

SALTA,

30 SEP. 2025

RES.H.Nº 1586-25

Expte.No.4185/24

VISTO:

La Resolución H.No.1423/25 mediante la cual se convoca a elecciones complementarias para cubrir la representación del Estamento de Graduados ante la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo expresa el artículo 2º de la citada resolución, se deja establecido que la Junta Electoral interviniente en la convocatoria será la misma que la designada mediante Resolución H.No.722/25;

QUE la Prof. Paola Rebeca Frías elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral en virtud de haber asumido la postulación para un cargo en carácter de suplente para el estamento de Graduados;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la aceptación de la renuncia presentada;

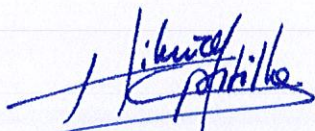
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

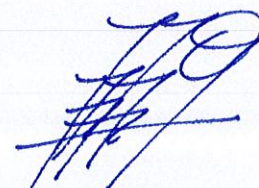
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Paola Rebeca FRÍAS como integrantes de la Junta Electoral de la Escuela de Letras por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Juntas Electorales de la Escuela de Letras, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa